



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°14.-

SESIÓN ORDINARIA N°14/2018.-

En Osorno, a 24 de ABRIL de 2018, siendo las 15.05 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°13 de fecha 17 de ABRIL de 2018.
2. ORD. N°423 DEL 17.04.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por traspaso en gastos, en el presupuesto Municipal.
3. ORD. N°726 DEL 18.04.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Gota de Leche, por un monto de \$3.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Recambio de Calentadores a Leña por Calefacción Central a Pellets".
4. ORD. N°735 DEL 18.04.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Junta de Vecinos Villa Entre Lagos 3era. Etapa, por un monto de \$850.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento Sede Social Villa Entre Lagos 3era. Etapa".
5. ORD. N°733 DEL 18.04.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para entregar en Comodato, con carácter precario, por 4 años, a la Convención Evangélica Bautista, propiedad ubicada en la intersección de calle Yumbel con calle Chacarillas de la Comuna y Provincia de Osorno, inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 664 N°857 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, correspondiente al año 1986.
6. ORD. N°149 DEL 17.04.2018. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para comprometer con cargo al presupuesto municipal del año 2019, el aporte del 2% del valor total del costo de la etapa de ejecución de las obras del proyecto "Construcción de Paseo Costanera del Río Damas", conforme a los requisitos exigidos en la postulación de proyectos del Programa Concursable de Espacios Públicos, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.



Concejo Municipal

7. INFORME N°14 DEL 11.04.2018. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Licitación Pública ID 2307-99-LE18, “Convenio de Suministro Mantenimiento de Calderas y Equipos Electrónicos más la Certificación de Calderas para los Establecimientos de Salud”, al oferente Nicolás Hernan Jerez Obrequé, R.U.T. N°6.987.424-K, por el monto de certificación de calderas de \$3.600.000.- (valor neto por única vez); monto convenio mantenimiento de calderas y grupos electrónicos de \$3.000.000.- (valor Neto Trimestral) y por un monto total del Servicio de \$27.600.000.- netos. El contrato comenzará a regir desde la fecha del Decreto de Adjudicación y estará vigente durante 24 meses posteriores a ésta.
8. ORD. N°28-P DEL 19.04.2018. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación de Reglamento N°156 de 12.05.2010 sobre Organización Interna de la I. Municipalidad de Osorno, la cual fue dada a conocer al Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°08 del 13 de marzo de 2018, y en cuya virtud se crea la Dirección de Operaciones.
9. ORD. N°451 DEL 20.04.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar la destinación del funcionario Municipal, señor EDUARDO ENRIQUE ANGULO ALVARADO, quien se encuentra en el Escalafón Administrativo, Grado 14°, y cumple funciones de actuario en el Segundo Juzgado de Policía Local, a Inspector en la Dirección de Seguridad Pública, conforme a lo señalado en el Artículo 65, letra ñ) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
10. ORD. N°452 DEL 20.04.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar la ejecución de funciones específicas a “Honorarios a suma alzada – Personas Naturales”, para las siguientes unidades municipales:
 - A.- Administrativo a desempeñarse en el 2° Juzgado de Policía Local. (funciones específicas se detallan en oficio aludido)
 - B.- Administrativo a desempeñarse en la Dirección de Seguridad Pública. (funciones específicas se detallan en oficio aludido)
11. MEMO N°145 DEL 19.04.2018. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°41 DEL 19.04.2018. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°25/2018, ID N°2308-38-LQ18, “EDIFICIO FARMACIA MUNICIPAL”, al oferente Constructora e Inmobiliaria Axial Ltda., R.U.T. N°76.125.726-9, por un monto de \$141.984.764.- (IVA Incluido), en un plazo de ejecución de 147 días corridos.
12. ASUNTOS VARIOS.



Concejo Municipal

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°13 de fecha 17 de ABRIL de 2018.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°13 de fecha 17 de ABRIL de 2018.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 05 Concejales.

ACUERDO N°167.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°423 DEL 17.04.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por traspaso en gastos, en el presupuesto Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°423 D.A.F. ANT.: ACUERDO H. CONCEJO N°03 SE. EX. 2018. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 17 DE ABRIL DE 2018. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por:

A) Modificación presupuestaria traspaso en gastos:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
29.05.002	2	Máquinas y equipos para la producción.	1.786.-
		TOTAL	1.786.-



Concejo Municipal

B) A :

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.04.005	2	Materiales y útiles quirúrgicos.	1.714.-
29.05.999	2	Otras.	72.-
		TOTAL	1.786.-

Justificación:

Cuentas 22.04.005 y 29.05.999: Redistribución de gastos para ejecutar Proyecto Subdere: "Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina 2017, Comuna de Osorno" aprobado por un total de \$68.991.300.-, lo anterior conforme a insumos detallados en presupuesto adjunto.

Saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Bien votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por traspaso en gastos, en el presupuesto Municipal.

A) Modificación presupuestaria traspaso en gastos:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
29.05.002	2	Máquinas y equipos para la producción.	1.786.-
		TOTAL	1.786.-

B) A :

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.04.005	2	Materiales y útiles quirúrgicos.	1.714.-
29.05.999	2	Otras.	72.-
		TOTAL	1.786.-

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°423 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 17 de abril de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 5 Concejales.

ACUERDO N°168.-



Concejo Municipal

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°726 DEL 18.04.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Gota de Leche, por un monto de \$3.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Recambio de Calentadores a Leña por Calefacción Central a Pellets".

Se da lectura al «ORD. N°726 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE GOTA DE LECHE. ORD. N°678 DE FECHA 11.04.2018 DIDECO. ORD. N°677 DE FECHA 11.04.2018. DIDECO. INFORME N°34-P DE FECHA 13.04.2018. ASESORIA JURIDICA. ORD. N°422 DE FECHA 17.04.2018 MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 09 DE ABRIL DE 2018. DE: SR. CESAR SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 24.04.2018, la solicitud de aporte de la Gota de Leche, por un monto de \$3.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Recambio de calentadores a leña por calefacción central a pellets".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CESAR SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Gota de Leche, por un monto de \$3.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Recambio de Calentadores a Leña por Calefacción Central a Pellets". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°34-P de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 13 de abril de 2018; Ordinario N°422 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 17 de abril de 2018; y Ordinario N°726 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 18 de abril de 2018.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 5 Concejales.

ACUERDO N°169.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°735 DEL 18.04.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo,



Concejo Municipal

para aprobar aporte a la Junta de Vecinos Villa Entre Lagos 3era. Etapa, por un monto de \$850.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento Sede Social Villa Entre Lagos 3era. Etapa".

Se da lectura al «ORD. N°735 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE JUNTA DE VECINOS VILLA ENTRE LAGOS 3ERA ETAPA. ORD. N°713 DE FECHA 13.03.2018 DIDECO. ORD. N°714 DE FECHA 13.04.2018. DIDECO. INFORME N°35-P DE FECHA 16.04.2018. ASESORIA JURIDICA. ORD. N°422 DE FECHA 17.04.2018 D.A.F. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 18 DE ABRIL DE 2018. DE: SR. CESAR SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto Con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 24.04.2018, la solicitud de aporte de la Junta de Vecinos Villa Entre Lagos 3era. Etapa, por un monto de \$850.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento Sede Social Villa Entre Lagos 3era. Etapa".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CESAR SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: " Bien votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Junta de Vecinos Villa Entre Lagos 3era. Etapa, por un monto de \$850.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento Sede Social Villa Entre Lagos 3era. Etapa". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°35-P de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 16 de abril de 2018; Ordinario N°422 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 17 de abril de 2018; y Ordinario N°735 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 18 de abril de 2018.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 5 Concejales.

ACUERDO N°170.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°733 DEL 18.04.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para entregar en Comodato, con carácter precario, por 4 años, a la



Concejo Municipal

Convención Evangélica Bautista, propiedad ubicada en la intersección de calle Yumbel con calle Chacarillas de la Comuna y Provincia de Osorno, inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 664 N°857 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, correspondiente al año 1986.

Se da lectura al «ORD. N°733 DIDECO. ANT.: ORD. N°DAJ. N°20-G DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2018. SOLICITUD DE COMODATO CONVENCIÓN EVANGELICA BAUTISTA. MAT.: SOLICITA FACTIBILIDAD ENTREGA COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 18 DE ABRIL DE 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CESAR SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarlo y en relación a solicitud de Comodato por parte de Convención Evangélica Bautista, sobre la propiedad ubicada en la intersección de calle Yumbel con calle Chacarillas de la Comuna y Provincia de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica respecto de la propiedad solicitada, indican por medio del Ant., que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 664 N° 857 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno correspondiente al año 1986.

En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en entregar en Comodato el terreno individualizado en el informe adjunto, a la Convención Evangélica Bautista, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter de precario por cuatro años.

Adjunto a este oficio el informe N°20-G aludido y antecedentes de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CESAR SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar en Comodato, con carácter precario, por 4 años, a la Convención Evangélica Bautista, propiedad ubicada en la intersección de calle Yumbel con calle Chacarillas de la Comuna y Provincia de Osorno, inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 664 N°857 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, correspondiente al año 1986. Lo anterior, según lo indicado en el



Concejo Municipal

ordinario N°733 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 18 de abril de 2018, ordinario N°20-G de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 12 de abril de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 5 Concejales.

ACUERDO N°171.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°149 DEL 17.04.2018. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para comprometer con cargo al presupuesto municipal del año 2019, el aporte del 2% del valor total del costo de la etapa de ejecución de las obras del proyecto "Construcción de Paseo Costanera del Río Damas", conforme a los requisitos exigidos en la postulación de proyectos del Programa Concursable de Espacios Públicos, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Se da lectura al «ORD. N°149 SECPLAN. MAT.: SOLICITA INCLUIR PUNTO EN TABLA DEL CONCEJO MUNICIPAL APOORTE MUNICIPAL. OSORNO, 17 DE ABRIL DE 2018. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Mediante el presente Oficio, solicito a Ud., tener a bien, incluir en la tabla del Concejo, el aporte municipal para la ejecución de las obras del proyecto denominado "Construcción de Paseo Costanera del Río Damas".

El Acuerdo es el siguiente: Comprometer, con cargo al presupuesto municipal del año 2019, el aporte del 2% del valor total del costo de la etapa de ejecución de las obras del proyecto "Construcción de Paseo Costanera del Río Damas", conforme a los requisitos exigidos en la postulación de proyectos del Programa Concursable de Espacios Públicos, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PÚBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL BRAVO: " Me parece un proyecto bastante interesante, y el sueño de Osorno era de unir el Río Damas con el Río Rahue, para tener una costanera, pero quisiera saber señor Alcalde, la ubicación del tramo de construcción de esta costanera para el Río Damas".



Concejo Municipal

Se integra a la mesa don Claudio Donosos Torres, Director de Secplan.

CONCEJAL VARGAS: " También quisiera hacer una consulta a don Claudio. En el ordinario N°07 de la Sesión N°10 del 28 de marzo de 2017, la Secplan también solicitaba acuerdo para aprobar la postulación del proyecto Construcción de paseo Costanera Río Damas, al programa Concursable de Espacios Públicos, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y también se comprometía el aporte del 2% del valor de construcción del proyecto con cargo al presupuesto municipal del 2018, quisiera saber cuánto de esto se va a pagar el 2018".

SEÑOR DONOSO: "Buenas tardes, este proyecto considera una intervención, en el área que está comprendida en el nuevo puente de Los Notros, hasta lo que era la antigua pasarela de Los Notros, por ambas riberas, es decir, por la parte de costanera de la población Los Notros, y por la población Antillanca que está al frente, se llega justo antes de la cancha de la Bombonera, porque ahí estamos haciendo un proyecto nuestro, con la intervención de la recuperación de la cancha y los predios cercanos que son del Serviu, entonces, con este programa del Ministerio de Vivienda queremos intervenir la ribera que les señale. Respecto a la consulta del Concejal Vargas, el año pasado hicimos la misma postulación, pero esa postulación no fue aprobada en el concurso, por eso este año estamos haciendo la repostulación y básicamente es la misma idea, y esperamos que este año el Ministerio acoja la iniciativa, este es un programa que tiene poco dinero, el Ministerio de la región escoge a un proyecto y creo que en la versión del 2017 se escogió un proyecto de Puerto Montt".

ALCALDE BERTIN: "Cuánto cuesta este proyecto".

SEÑOR DONOSO: "Esto se postula a nivel de idea, el Serviu desarrolla un anteproyecto, un diseño, y ahí se establece el monto de las obras, pero estamos pensando en un proyecto que debería abordar los 2 mil millones de pesos, esto es una postulación".

ALCALDE BERTIN: "Esto es lo que aprobamos permanentemente colegas, cuando nosotros nos comprometemos después de que ya está hecha la obra a pagar los gastos de mantención de esa obra, eso es lo que nos estamos comprometiendo, ese es el compromiso que nos pide el Estado, y ellos nos construyen algo, nosotros tenemos que comprometernos a mantenerlo".

SEÑOR DONOSO: "Claro, y ahora se está reposulando el 2018".

ALCALDE BERTIN: "Bien señores Concejales, entramos en votación".



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de comprometer con cargo al presupuesto municipal del año 2019, el aporte del 2% del valor total del costo de la etapa de ejecución de las obras del proyecto “Construcción de Paseo Costanera del Río Damas”, conforme a los requisitos exigidos en la postulación de proyectos del Programa Concursable de Espacios Públicos, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°149 de la SECPLAN, de fecha 17 de abril de 2018.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 5 Concejales.

ACUERDO N°172.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. INFORME N°14 DEL 11.04.2018. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Licitación Pública ID 2307-99-LE18, “Convenio de Suministro Mantención de Calderas y Equipos Electrónicos más la Certificación de Calderas para los Establecimientos de Salud”, al oferente Nicolás Hernan Jerez Obreque, R.U.T. N°6.987.424-K, por el monto de certificación de calderas de \$3.600.000.- (valor neto por única vez); monto convenio mantención de calderas y grupos electrónicos de \$3.000.000.- (valor Neto Trimestral) y por un monto total del Servicio de \$27.600.000.- netos. El contrato comenzará a regir desde la fecha del Decreto de Adjudicación y estará vigente durante 24 meses posteriores a ésta.

Se da lectura al «INFORME. N°14/2018 “ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-99-LE18 “CONVENIO DE SUMINISTRO MANTENCIÓN DE CALDERAS Y EQUIPOS ELECTROGENOS LA CRTIFICACIÓN DE CALDERAS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD”. MAT.: INFORMA SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA MAYOR A 500 UTM REQUIERE AUTORIZACIÓN DE H. CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 18 DE ABRIL DE 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE. COMISIÓN TÉCNICA, DEPARTAMENTO DE SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID: 2307-99-LE18 “Convenio de Suministro Mantención de Calderas y Equipos electrónicos más la Certificación de Calderas para los Establecimiento de Salud”, se permite informar a Ud. lo siguiente:

I.- APERTURA -



Concejo Municipal

Siendo las 11:00 horas del día 11 de abril 2018 se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presentan los siguientes oferentes:

Nº	PROVEEDOR	RUT
1	NICOLAS HERNAN JEREZ OBREQUE	6.987.424-k
2	MANUEL RODOLFO DIAZ BAHAMONDES SERVICIOS ENERGETICOS PUNTO LED EMPRESA (OFERTA 1 Y 2)	76.237.786-1
3	INGENIERIA TERMICA INGETERM LTDA	77.908.080-3

III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los siguientes proveedores cumplieron de esta forma con los siguientes antecedentes:

Antecedentes Administrativos	
Anexo N° 1 Identificación del oferente	
Anexo N° 2 Declaración Jurada Simple	
Anexo 4: Experiencia	
Antecedentes Técnicos	
Anexo N° 3 Oferta Técnica.	
Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales	
Certificado que acredite que proveedor puede realizar mantención de calderas y generadores de vapor	
Contrato vigente suscrito con empresa de eliminación de residuos especiales y peligrosos	
Título de Ingeniero Mecánico	
Visita a terreno obligatoria	
Antecedentes Económicos	
Anexo N° 5 Oferta Económica	

Nº	PROVEEDOR	RUT	CUMPLIMIENTO DE BASES
1	NICOLAS HERNAN JEREZ OBREQUE	6.987.424-k	Cumple con lo solicitado.
2	MANUEL RODOLFO DIAZ BAHAMONDES SERVICIOS ENERGETICOS PUNTO LED EMPRESA (OFERTA 1 Y 2)	76.237.786-1	No asiste a visita de terreno solicitada en el punto N 4 de las Bases, según consta en Acta de visita a terreno N° 2 del 22.03.2018.-
3	INGENIERIA TERMICA INGETERM LTDA	77.908.080-3	No adjunta contrato vigente suscrito con empresa de eliminación de residuos especiales y peligrosos. Se rechaza según punto N° 6.2 de las Bases.



Concejo Municipal

IV. OFERTA ADMISIBLE

N°	PROVEEDOR	RUT
1	NICOLAS HERNAN JEREZ OBREQUE	6.987.424-k

V. OFERTAS INADMISIBLES

N°	PROVEEDOR	RUT
1	MANUEL RODOLFO DIAZ BAHAMONDES SERVICIOS ENERGETICOS PUNTO LED EMPRESA (OFERTA 1 Y 2)	76.237.786-1
2	INGENIERIA TERMICA INGETERM LTDA	77.908.080-3

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de Evaluación	Porcentaje de Ponderación	Puntaje de Evaluación
Precio	70%	Se ordenan los precios en forma descendente. Se asignará 100 puntos al menor costo los restantes puntajes se calculan restando de 20 en 20 para cada oferta; es decir, a mayor precio menor puntaje. Menor precio 100 puntos. Segundo menor precio 80 puntos. Restantes ofertas -20 puntos para cada uno y así consecutivamente.
Condiciones de Empleo y Remuneración	15%	Se evaluará de acuerdo a lo informado en Anexo N° 3: Oferta 1° informa mayor sueldo bruto: 100 puntos. Oferta 2° informa segundo mayor sueldo bruto: 90 puntos. Oferta 3° informa tercer mayor sueldo bruto: 80 puntos. Restantes ofertas:-10 puntos para cada uno y así consecutivamente.
Experiencia	10%	Corresponde a la experiencia de la empresa en la mantención de caldera y/o grupos electrógenos: El puntaje se asignará de la siguiente forma: Presenta 5 o más certificados de satisfacción: 100 puntos Presenta 4 o 3 certificados de satisfacción: 60 puntos Presenta 2 o 1 certificados de satisfacción: 30 puntos No presenta certificados: 0 punto.
Cumplimientos de los Requisitos Formales	5%	Presenta y cumple con todos los requisitos formales: 100 puntos Presenta un antecedente formal o salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas 70 puntos Presenta más de un antecedente formal o salva más de una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas 50 puntos. No presenta o salva antecedente a través de foro inverso 0 puntos. Respecto a los antecedentes a salvar omisión corresponden a documentos indicados como administrativos, no respecto de técnicos y económicos



Concejo Municipal

VII. CUADRO COMPARATIVO

Licitación Pública 2307.99-LEI 8 “Convenio de Suministro Mantenión de Calderas y Equipos electrógenos más la Certificación de Calderas para los Establecimiento de Salud”.

Proveedor	Precio Trimestral	70%	Condiciones de Empleo y Remuneración	15%	Experiencia	10%	Cump. Req. Formales	5%	TOTAL
NICOLAS HERNAN JEREZ OBREQUE	\$ 6.600.000	70	Promedio \$575.489	15	12	10	100	5	ADJUDICA

Oferente: NICOLÁS HERNÁN JEREZ OBREQUE

Criterio Precio: Monto Neto trimestral ofertado \$6.600.000, de los cuales \$3.600.000 corresponden al pago por única vez de las certificaciones de calderas solicitadas, los \$3.000.000 corresponden a la cancelación trimestral por concepto de mantención de calderas y grupos electrógenos. Única oferta económica, pondera 70.

Condiciones de empleo y remuneración: Informa 5 trabajadores según anexo N° 3, el sueldo promedio es de \$575.489, se evalúa con 100 puntos, pondera 15.

Experiencia: Presenta 12 certificados de experiencia, se evalúa con 100 puntos, pondera 10.

Criterio Cumplimientos de los Requisitos: Cumple con todos los requisitos formales, se evalúa con 100 puntos, pondera 5.

VIII. CONCLUSIONES

De acuerdo a los antecedentes analizados por la comisión técnica y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere al Sr. Alcalde de Osorno tenga a bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública ID 2307-99-LE18 “Convenio de Suministro Mantenión de Calderas y Equipos electrógenos más la Certificación de Calderas para los Establecimiento de Salud” al oferente:

Proveedor: NICOLAS HERNAN JEREZ OBREQUE

Rut: 6.987.424-K

Servicios: Mantención de calderas y equipos electrógenos más la certificación de calderas.

Monto certificación de calderas: \$3.600.000.- Valor Neto por única vez.

Monto Convenio mantención de calderas y grupos electrógenos: \$3.000.000.- Valor Neto Trimestral.



Concejo Municipal

Monto total del Servicio: \$27.600.000 Netos

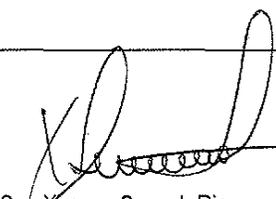
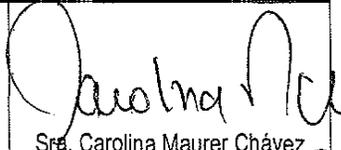
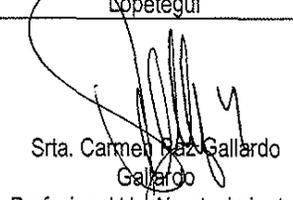
El Contrato comenzará a regir desde la fecha del Decreto de Adjudicación y estará vigente durante 24 meses posteriores a ésta. -

El financiamiento de esta licitación estará a cargo del Departamento de Salud de Osorno.

Cabe señalar que la presente licitación pública cuenta con presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utilizan las cuentas 215.22.11.999 y 215.22.06.001.

Se indica que el monto de la adjudicación supera las 500 UTM, por lo cual se requiere autorización del Honorable Concejo Municipal.

Para constancia firman:

DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN TÉCNICA ID 2307-99-LE18 "Convenio de Suministro Mantenimiento de Calderas y Equipos electrogénicos más la Certificación de Calderas para los Establecimiento de Salud"	INTEGRANTES
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	 Srta. Ximena Sunnah Rios Profesional Depto. De Salud
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	 Srta. Carolina Maurer Chávez Matrona Cesfam Dr. Marcelo Lopetegui
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	 Srta. Carmen Ruz Gallardo Profesional U. Abastecimiento Depto. Salud

ALCALDE BERTIN: "Tengo una consulta para el Asesor Jurídico".

Se integra a la mesa a la señora Yazmin Petrovich Rosas, Directora Asesoría Jurídica (S).



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Cuando se habla de adjudicar valores netos, no estoy hablando del valor total, entonces, no sé si le corresponde, porque le va a falta dinero, porque le va a faltar el IVA, porque es implícito que hay que calcular el IVA después".

SEÑORA PETROVICH: " Sí hay que calcular el IVA después".

ALCALDE BERTIN: " Entonces, el valor no es este".

SEÑORA PETROVICH: " El valor sería más IVA".

ALCALDE BERTIN: " Pero podemos aprobar una cantidad así, si está referenciado de esta forma".

SEÑORA PETROVICH: " Sí no hay problema, porque está claro que es neto".

ALCALDE BERTIN: " Que pase a la señora Cristina Aedo".

Se integra a la mesa la señora Cristina Aedo, Jefa del Departamento de Salud (S).

SEÑORA AEDO: "Buenas tardes, efectivamente señor Alcalde, algunas licitaciones públicas, y en algunos casos nosotros podemos licitar neto, pero es inherente que se agrega el IVA al valor".

ALCALDE BERTIN: " Sí eso está claro, pero quiero saber si es legal aprobar, como está referenciada la cantidad, porque se aprueba por \$3.000.000.- más el IVA sería por \$3.570.000.- entonces, no se está diciendo la cantidad exacta que se va a pagar, y creo que afecta al presupuesto de una forma diferente".

SEÑORA PETROVICH: "Pero si queda claro que es neto más IVA, no habría problema".

ALCALDE BERTIN: " Les voy a solicitar a los directores de servicio, cuando hagan estas adjudicaciones, y pasen estos valores, y que estén afecto a IVA, que pasen por el valor total, o sea, que venga incluido el IVA, para evitar estos malos entendidos. Bien en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2307-99-LE18, "Convenio de Suministro Mantenimiento de Calderas y Equipos Eléctricos más la Certificación de Calderas para los Establecimientos de Salud", al oferente Nicolás Hernan Jerez Obreque, R.U.T. N°6.987.424-K, por el monto de certificación de calderas de \$3.600.000.- (valor neto por única vez);



Concejo Municipal

monto convenio mantención de calderas y grupos electrógenos de \$3.000.000.- (valor Neto Trimestral) y por un monto total del Servicio de \$27.600.000.- netos. El contrato comenzará a regir desde la fecha del Decreto de Adjudicación y estará vigente durante 24 meses posteriores a ésta. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Informe N°14 de la Comisión Técnica - Salud, de fecha 18 de abril de 2018.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 5 Concejales.

ACUERDO N°173.-

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°28-P DEL 19.04.2018. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación de Reglamento N°156 de 12.05.2010 sobre Organización Interna de la I. Municipalidad de Osorno, la cual fue dada a conocer al Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°08 del 13 de marzo de 2018, y en cuya virtud se crea la Dirección de Operaciones.

Se da lectura al «ORD. N°28-P ASESORIA JURIDICA. ANT.: APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO N°156 DE 12.05.2010. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 19 DE ABRIL DE 2018. DE: YAZMIN PETROVICH ROSAS, DIRECTORA (S) ASESORIA JURIDICA. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCLDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por intermedio del presente, remito a Ud. modificación de Reglamento N° 156 de 12.05.2010 sobre Organización Interna de la I. Municipalidad de Osorno, la cual fue dada a conocer al Concejo Municipal con fecha 13 de Marzo del presente año y en cuya virtud se crea la Dirección de Operaciones.

Se adjuntan informes fundados que justifican la necesidad de la creación de la nueva unidad y la correspondiente disponibilidad presupuestaria.

Se informa a Ud. que la modificación del Reglamento deberá ser aprobada por los dos tercios de los concejales en ejercicio, según lo establecido en el artículo 31 de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., YAZMIN PETROVICH ROSAS, DIRECTORA (S) ASESORIA JURIDICA».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".



Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: "Este punto es para crear la Dirección de Operaciones, y obviamente debe contar con un director, pero hoy día con la nueva ley de plantas municipales, se está discutiendo justamente toda la rama de plantas municipales, aunque no esté dictado el reglamento".

ALCALDE BERTIN: "Esto no afecta en nada, esto para dar un mejor funcionamiento a la institución, y necesitamos hoy día una Dirección de Operaciones".

CONCEJAL CARRILLO: " Correcto, porque la nueva ley exige un reglamento para contratar personal".

ALCALDE BERTIN: " Pero todavía no está aprobado eso. Bien votemos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación de Reglamento N°156 de 12.05.2010 sobre Organización Interna de la I. Municipalidad de Osorno, la cual fue dada a conocer al Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°08 del 13 de marzo de 2018, y en cuya virtud se crea la Dirección de Operaciones. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°28-P de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 19 de abril de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por los dos tercios de los señores Concejales asistentes, incluido el voto del señor Alcalde (6 votos), según lo establecido en el artículo 31 de la Ley 18.695.- Orgánica de Municipalidades.

ACUERDO N°174.-

9°) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°451 DEL 20.04.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar la destinación del funcionario Municipal, señor EDUARDO ENRIQUE ANGULO ALVARADO, quien se encuentra en el Escalafón Administrativo, Grado 14°, y cumple funciones de actuario en el Segundo Juzgado de Policía Local, a Inspector en la Dirección de Seguridad Pública, conforme a lo señalado en el Artículo 65, letra ñ) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se da lectura al «ORD. N°451 D.A.F. ANT.: LEY N°18.695 ART. 65 LETRA Ñ). MAT.: SOLICITA SOMETER A CONSIDERACIÓN DE H. CONCEJO DESTINACIÓN DE FUNCIONARIO MUNICIPAL. OSORNO, 20 DE ABRIL DE 2018. A: SR.



Concejo Municipal

JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Junto saludarle el suscrito solicita a Ud. tener a bien someter a consideración por el H. Concejo, y de acuerdo a la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo N° 65 letra ñ) señala "Readscribir o destinar a otras unidades a/personal municipal que se desempeñe en la unidad de control y en los juzgados de policía local", la destinación del funcionario municipal Sr. EDUARDO ENRIQUE ANGULO ALVARADO, quien se encuentra en el Escalafón Administrativo Grado 14° y cumple funciones de actuario en el Segundo Juzgado de Policía Local, a Inspector en la Dirección de Seguridad Pública.

Se adjuntan los antecedentes que respaldan lo solicitado.

Le saluda atentamente a Ud., SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Estos son cargos que están estipulados, y el traslado tiene que hacerse por acuerdo de Concejo. Bien en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la destinación del funcionario Municipal, señor EDUARDO ENRIQUE ANGULO ALVARADO, quien se encuentra en el Escalafón Administrativo, Grado 14°, y cumple funciones de actuario en el Segundo Juzgado de Policía Local, a Inspector en la Dirección de Seguridad Pública, conforme a lo señalado en el Artículo 65, letra ñ) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°451 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 20 de abril de 2018.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 5 Concejales.

ACUERDO N°175.-

10°) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ORD. N°452 DEL 20.04.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar la ejecución de funciones específicas a "Honorarios a suma alzada - Personas Naturales", para las siguientes unidades municipales:

A.- Administrativo a desempeñarse en el 2° Juzgado de Policía Local. (funciones específicas se detallan en oficio aludido)



Concejo Municipal

B.- Administrativo a desempeñarse en la Dirección de Seguridad Pública.
(funciones específicas se detallan en oficio aludido)

Se da lectura al «ORD. N°452 D.A.F., ANT.: ORD. N°3743 DEL 18.04.2018 DE 2DO. JUZGADO DE POLICIA LOCAL, MAT.: SOLICITA ACUERDO CONCEJO POR FUNCIONES ESPECÍFICAS. OSORNO, 20 DE ABRIL DE 2018. A: SR. JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

De acuerdo a lo solicitado por el 2 Juzgado de Policía Local, vengo a solicitar a Ud., si tiene a bien, pasar al Honorable Concejo para su aprobación, las funciones a “Honorarios a suma alzada — Personas Naturales”:

2° JUZGADO DE POLICIA LOCAL

- a) Revisar diariamente la página web del Diario Oficial de la República y verificar la publicación de cualquier norma de competencia de los Juzgados de Policía Local acorde a lo expresado en el artículo 13 de la Ley 15.231, procediendo a su impresión y entregando las copias correspondientes al Juez y al Secretario Abogado del tribunal.
- b) Confeccionar los exhortos por infracciones a la Ley de Tránsito, cursadas ante los Juzgados de Policía Local de otras jurisdicciones y llevar un registro de todos ellos.
- c) Recepcionar los escritos y presentaciones de las partes litigantes, así como la revisión de los documentos que ellas acompañen.
- d) Efectuar el ingreso de causas al sistema computacional del tribunal.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

- 1) Mantener al día el sistema de gestión documental de la Dirección de Seguridad Pública, relativo a los Oficios, Partes, Correos, Minutas, cartas de Reclamo, etc.
- 2) Realizar administrativamente enlaces y derivaciones con las Unidades del Municipio, así como también con otros servicios públicos, como Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Juzgados de Policía Local, etc.
- 3) Mantener actualizados los ingresos estadísticos relativos a las áreas de Fiscalización, análisis delictual y gestión de personal, para un correcto seguimiento de la gestión, análisis y calificación del personal.



Concejo Municipal

A la espera de lo solicitado, le saluda atentamente a Ud., SERGIO A. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL».

ALCALDE BERTIN: "Votamos por letra señores Concejales, votamos por la letra A)".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la ejecución de funciones específicas a "Honorarios a suma alzada - Personas Naturales", respecto a la contratación de un administrativo a desempeñarse en el 2° Juzgado de Policía Local, para las siguientes funciones:

- a) Revisar diariamente la página web del Diario Oficial de la República y verificar la publicación de cualquier norma de competencia de los Juzgados de Policía Local acorde a lo expresado en el artículo 13 de la Ley 15.231, procediendo a su impresión y entregando las copias correspondientes al Juez y al Secretario Abogado del tribunal.
- b) Confeccionar los exhortos por infracciones a la Ley de Tránsito, cursadas ante los Juzgados de Policía Local de otras jurisdicciones y llevar un registro de todos ellos.
- c) Recepcionar los escritos y presentaciones de las partes litigantes, así como la revisión de los documentos que ellas acompañen.
- d) Efectuar el ingreso de causas al sistema computacional del tribunal.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°452 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 20 de abril de 2018.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 5 Concejales.

ACUERDO N°176.-

ALCALDE BERTIN: " Continuamos con la letra B), en votación señores concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar la ejecución de funciones específicas a "Honorarios a suma alzada - Personas Naturales", respecto a la contratación de un administrativo desempeñarse en la Dirección de Seguridad Pública., para las siguientes funciones:



Concejo Municipal

- a) Mantener al día el sistema de gestión documental de la Dirección de Seguridad Pública, relativo a los Oficios, Partes, Correos, Minutas, cartas de Reclamo, etc.
- b) Realizar administrativamente enlaces y derivaciones con las Unidades del Municipio, así como también con otros servicios públicos, como Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Juzgados de Policía Local, etc.
- c) Mantener actualizados los ingresos estadísticos relativos a las áreas de Fiscalización, análisis delictual y gestión de personal, para un correcto seguimiento de la gestión, análisis y calificación del personal

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°452 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 20 de abril de 2018.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 5 Concejales.

ACUERDO N°177.-

11°) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. MEMO N°145 DEL 19.04.2018. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°41 DEL 19.04.2018. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°25/2018, ID N°2308-38-LQ18, "EDIFICIO FARMACIA MUNICIPAL", al oferente Constructora e Inmobiliaria Axial Ltda., R.U.T. N°76.125.726-9, por un monto de \$141.984.764.- (IVA Incluido), en un plazo de ejecución de 147 días corridos.

Se da lectura al «MEMORANDUM N°145 DEPTO LICITACIONES. PARA: ASESOR JURIDICO. DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR. FECHA 19.04.2018.

Adjunto remito a Ud. el siguiente documento:

1.- Ord. N°41 del 19.04 .2018 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°25/2018, ID 2308-38-L 018 "Edificio Farmacia Municipal", al oferente Constructora e Inmobiliaria Axial Ltda., R.U.T. N°76.125.726-9, por un monto de \$141.984.764.- en un plazo de ejecución de 147 días corridos.



Concejo Municipal

Lo anterior, para su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde, para ser incluido en Tabla de Concejo, con motivo de adjudicar la propuesta o rechazar si procede.

Sin otro particular, le saluda atte. MARIA LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF, ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL BRAVO: " Esta es una noticia que debe alegrarnos a todos, que se pueda concretar este edificio para la farmacia. Quisiera saber cuánto se está cancelando en arriendo del local de la farmacia, para saber cuánto es el ahorro que vamos a tener".

ALCALDE BERTIN: " No tengo la información en estos momentos, pero el Departamento de Salud, que entregue la información. Indudablemente que nos ahorramos una gran cantidad de dinero y segundo el lugar está bastante a trasmano, a la gente le cuesta llegar, no está bien ubicado, a pesar que se vende mucho, y llega mucha gente y lo principal es que no hay una bodega ahí; entonces, hay que ir comprando de apoco los medicamentos, en cambio este nuevo edificio, contempla una gran bodega para tener un buen stock de medicamentos".

CONCEJALA SCHUCK: " En esa farmacia puede comprar cualquier persona".

ALCALDE BERTIN: " Sí cualquier persona, solamente con una receta médica, y es para todos los osorninos, sin restricción alguna. Bien señores Concejales votemos por el punto".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°25/2018, ID N°2308-38-LQ18, "EDIFICIO FARMACIA MUNICIPAL", al oferente Constructora e Inmobiliaria Axial Ltda., R.U.T. N°76.125.726-9, por un monto de \$141.984.764.- (IVA Incluido), en un plazo de ejecución de 147 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°145 del Departamento de Licitaciones, de fecha 19 de abril de 2018 y ordinario N°41 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 19 de abril de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 5 Concejales.

ACUERDO N°178.-



Concejo Municipal

12°) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS

1.- CONCEJAL CARRILLO: "Tengo una consulta para Secplan, o el Departamento de Deportes, nosotros el año pasado, en el mes de julio de 2017, aprobamos una modificación presupuestaria, con el ítem 3202004044 para la compra de containers para la Asociación de Fútbol de Pampa Alegre, para que sean usados como vestidores, por \$7.870.000.- que debió ser ejecutado al 31 de diciembre de 2017, pero hasta el momento no se ha comprado nada, por lo tanto, quisiera saber qué paso con esta modificación para esta compra de containers".

ALCALDE BERTIN: "Que la Dirección de Desarrollo Comunitario, entregue la respuesta por escrito, de por qué se ha demorado la entrega de estos containers".

2.- CONCEJAL CARRILLO: "Mi otro punto es respecto a una carta ingresada por el Club Adulto Mayor Senderos de la Amistad, la cual fue ingresada el 12 de abril de 2017, mediante el folio 3907, ellos estaban solicitando en esa oportunidad que el municipio le pudieran donar unos muebles que estén dados de baja, y hasta el día de hoy tampoco han tenido respuesta de su solicitud".

ALCALDE BERTIN: "Que vengan ellos personalmente para ver este tema acá, y ver si hay disponibilidad o no".

CONCEJAL CARRILLO: "Pero que lo vean con usted o con Dideco".

ALCALDE BERTIN: "Conmigo y lo vemos con la Dideco".

CONCEJAL CARRILLO: "Gracias señor Alcalde".

3.- CONCEJAL VARGAS: "Quisiera solicitar a Secplan un informe, porque en la sesión del 21 de marzo del año pasado, este Concejo aprobó la propuesta privada de Secplan, por el "Estudios de Pre inversión para Equipamientos del Barrio Parque Integrado", al oferente Sociedad de Asesorías Profesionales en Urbanismo y Territorio Ltda., por el monto de \$24.500.000.- (exento de IVA), en un plazo de ejecución 115 días corridos, por lo tanto, quisiera saber el detalle de cómo terminó ese estudio".

ALCALDE BERTIN: "Bien, que se haga llegar la información, respecto a la licitación".

4.- CONCEJAL VARGAS: "Mi segundo tema es respecto al comportamiento de la empresa concesionaria de parquímetros



Concejo Municipal

de nuestra comuna, en dos aspectos, uno desde el punto de vista de tránsito, que sería la primera información a solicitar, si están cumpliendo con todas las demarcaciones de las calles, si faltan algunas, si marcaron donde no tenían que marcar, toda la información respecto a la demarcación de la ubicación de los estacionamientos, asimismo solicitar a la D.A.F. desde el punto de vista económico, para que nos señale cuál ha sido el cumplimiento de los pagos de esta empresa con el municipio”.

ALCALDE BERTIN: "Que la dirección de Tránsito y D.A.F. hagan llegar la información al Concejo”.

5.- CONCEJALA SCHUCK: “Quisiera referirme a la actividad de esta hermosa carrera Guau Run, realizada este domingo 22 de abril, en el parque Chuyaca, en donde fuimos muchas personas, por lo tanto, quisiera felicitar al Municipio por este fue un gran evento que logro reunir a miles de personas, ya que fue un instancia de ver a familias osorninas responsables por sus mascotas, y también fue una actividad que logro premiar a las personas que tienen una tenencia responsable de animales. Producto de esta actividad es que surgieron varias consultas de los vecinos en las redes sociales, y a mí, es por ello que quisiera saber si se va a realizar otra vez esta actividad, porque a la gente le gustó mucho”.

ALCALDE BERTIN: " Se va a volver a realizar en primavera”.

CONCEJALA SCHUCK: “También consultaban si se van a realizar operativos para instalar el microchip en otro lugar”.

ALCALDE BERTIN: " Este viernes en el parque Chuyaca de 15:00 hrs. hasta las 18.00 hrs.”

CONCEJALA SCHUCK: “ Esto es para las mascotas que fueron y quedaron sin colar el microchip”.

ALCALDE BERTIN: "Es para todos los que lleguen, hay para 200 mascotas que quedaron con número, y otra cierta cantidad para las otras mascotas que lleguen”.

CONCEJALA SCHUCK: “ También saber si van a realizar otro operativo pero en algún sector, porque hay algunas familias que no pueden ir al parque Chuyaca”.

ALCALDE BERTIN: " En estos momentos estamos realizando operativo en algunos sectores, pero solamente de esterilización, el único requisitos que solicitamos para estos operativos es que la junta de vecinos o la organización tiene que juntar 60 animalitos, entre gatos y perros, y sobre ese número vamos con todo el equipo médico de veterinarios”.



Concejo Municipal

CONCEJALA SCHUCK: "Y también se instalarían microchip".

ALCALDE BERTIN: " No solamente es para esterilización y desparasitación, pero si es necesario instalar microchip, se llevarían algunos para que sean instalados".

CONCEJALA SCHUCK: "Gracias, entonces voy a dar respuesta a las personas".

CONCEJAL CARRILLO: "Sobre el tema, señor Alcalde, quienes estuvimos presentes ese día domingo, en el Parque Chuyaca, nos quedamos maravillados con la convocatoria, creo que el evento fue un acierto, afortunadamente el tiempo acompañó, y la gente que fue a participar, tanto en la Corrida como en el Operativo, estaba muy contenta, y quiero felicitar a todo el equipo humano que trabajó ese día en esta actividad, porque atendieron satisfactoriamente a más de 2.000 personas que repletaron el Parque Chuyaca en esta Corrida."

ALCALDE BERTIN: "Bien, gracias Concejales, daremos las felicitaciones que corresponden."

6.- CONCEJALA SCHUCK: "Para mi segundo punto, traje unas fotografías:





Concejo Municipal



Alcalde, el siguiente tema que traigo a la mesa se ha abordado en reiteradas oportunidades en este Concejo municipal, e incluso, tengo entendido que usted mismo ha realizado gestiones para poder solucionarlo. Se trata de los graves problemas que se están generando en el desplazamiento de los peatones por los obstáculos en las veredas, producto de las obras inconclusas en diferentes calles del centro de la ciudad, por la habilitación de los semáforos, obras que fueron contratadas en la gestión anterior del Serviu. Con el afán de hacer presión, no a este municipio, sino a los verdaderos responsables, es que quise traer este tema, debido a la insistencia de vecinos y transeúntes que incluso han tenido accidentes por el mal estado de las calles a raíz de los trabajos inconclusos. El pasado domingo fue doña Yolanda y ayer don Francisco, cuyos apellidos me reservo, porque así me lo pidieron, que cayeron al cemento en la esquina de calle O'Higgins con Bilbao, al intentar evadir un atropello, ya que para poder cruzar la vía al frente- debido a los trabajos paralizados- deben esperar en la misma calle donde pasan los vehículos. Exhibo las fotografías que es la evidencia de cómo está la situación y cómo deben esperar los peatones en dicha intersección con todos los peligros que esto significa. Mi solicitud, señor Alcalde, es que una vez más se oficie al Serviu para que asuma su responsabilidad sobre la materia y se adopten medidas severas, antes que alguien o algún adulto mayor caiga y sea más grave la situación como para lamentarnos.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se haga el oficio correspondiente al Serviu. Pero, voy a explicar algo, pero, por favor que se tome en la realidad que lo estoy planteando, y no como defensa de una empresa o algo por el estilo, porque cada vez que quiero explicar estos temas, da la impresión que estoy defendiendo a las empresas, no se trata de eso, solamente quiero ser claro y preciso, para entender las situaciones que se van dando; toda obra significa que va a perturbar la tranquilidad pública, eso ténganlo por seguro, cada obra que se haga, va a perturbar la tranquilidad pública, eso es inevitable, no podemos hacer la obra en otro lugar y traerla e instalarla, hay que hacerla in situ, por lo tanto, algún trastorno va a producir, como está produciendo hoy día República, con la entrada a los locales comerciales, lo cual es terrible, lo que pasó en Mackenna, lo que pasó en Rodríguez, lo mismo en Plaza de Armas, donde la gente caminaba sobre los escombros, y tiene que ser así, porque para que haya progreso tenemos que soportar un par de meses de dificultades, eso es una



Concejo Municipal

realidad. Ahora, si eso se agrava, con una empresa que tiene problemas, tenemos que ser más cautos todavía, porque el peor error, y en los años que llevo de experiencia, como Alcalde y en otros cargos públicos, si cometemos el error de liquidar la empresa, significa que la obra queda inconclusa, prácticamente, para siempre, y ahí no vamos a tener 3 o 4 meses la vereda mala, vamos a tener años la vereda mala, porque vienen los juicios, porque hay que hacer las licitaciones de nuevo, van a costar lo mismo que costaban desde el punto cero, por lo tanto, la experiencia me dice eso, les puedo dar 10 ejemplos de obras que se han liquidado, por ejemplo, la PDI, cuándo se liquidó ese contrato, 2 años atrás, y ahí está, todavía; otro ejemplo, Cascadas, el alcantarillado de Cascadas, cuando se liquidó esa obra, el Alcalde dijo «me falta el 10% para terminar la obra, voy a liquidar el contrato», liquidó el contrato, se había gastado de los 1.100 millones de pesos, 1.000 millones de pesos, le quedaban 100 millones de pesos, y dijo «con estos 100 millones de pesos termino la obra», lo licitó 4 veces, la vez que le salió más barata fueron 2.000 millones de pesos para terminar la obra, y les cuento esto como ejemplo, para tener clara la realidad, porque no es cuestión de decir «apure a la empresa», porque a la empresa se le está aplicando multa igual, pero, lo peor que podemos hacer es liquidar la empresa.»

CONCEJALA SCHUCK: “Pero, con las multas no se beneficia a la ciudadanía.”

ALCALDE BERTIN: “Claro que no, pero, si liquidamos a la empresa va a ser mucho peor.”

CONCEJALA SCHUCK: “Y no sería, a lo mejor, una buena idea pedir antecedentes de las empresas que se presenten a las licitaciones, para ver si cumplen o no.”

ALCALDE BERTIN: “Es que el Mercado Público no lo permite, porque todo esto se hace a través de una licitación pública, toda persona o empresa que desee participar, puede hacerlo, no podemos discriminar de ninguna forma, la adjudicación no la hacemos nosotros, la hace el Mercado Público, nosotros podemos otorgar a quien se la damos, pero, a quien se la damos es a quien se la gana, entonces, todo está normado, aquí no hay nada de voluntades, yo puedo apurar, puedo enviar un oficio al SERVIU, pero, es un oficio de buena forma, pero, ellos tienen claro que no pueden liquidar ese contrato anticipado, porque la obra puede quedar botada, y eso sí que sería complicado, porque significaría comenzar todo de nuevo. En una obra tan compleja, como son la instalación de los semáforos, usted cree que otra empresa va a querer partir desde el punto que la dejó esta otra empresa, va a querer partir desde el punto cero, porque son conexión de cables con fibra óptica, qué seguridad da la otra empresa de que el trabajo está bien hecho, o sea, tienen que partir de cero, y esa no es una obra menor, porque esa obra costó 2.700 millones de pesos.”



Concejo Municipal

CONCEJALA URIBE: “Alcalde, creo que todos estamos preocupados por el tema, pero, escuché este fin de semana que el Diputado Javier Hernandez va a tener una reunión con el Ministro de Obras Públicas, para tratar y agilizar este tema.”

CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, hace justamente una semana atrás, en este horario, y a propósito de las obras inconclusas, el Intendente visitaba lo que es el Relleno Sanitario, con algunas otras autoridades, lo mismo usted, señor Alcalde, en alguna publicaciones del Diario, nosotros no fuimos invitados a esa visita, pero, ¿nos quedamos con lo dice la prensa?, ¿ha cambiado eso?, en qué está, se va a retomar o no, en qué punto.”

ALCALDE BERTIN: “Estamos esperando instrucciones.”

CONCEJAL VARGAS: “De la Intendencia.”

ALCALDE BERTIN: “Claro, ustedes saben que lo que hemos hecho es recibir un Convenio Mandato, donde la Intendencia nos mandata a ejecutar una obra, y nuestra función es ejecutar la obra, lo que no vamos a hacer es meternos en un proyecto, en la modificación de ese proyecto, porque la modificación del proyecto le corresponde al Gobierno Regional, ya lo enviaron a hacer, ellos lo pagaron, es de ellos el proyecto, si lo quieren modificar o no, es tema de ellos.”

CONCEJAL VARGAS: “Se señalaba una fecha para ahora en mayo.”

ALCALDE BERTIN: “Es que el problema es que el 02 de mayo termina el contrato con la empresa.”

CONCEJAL VARGAS: “En qué quedamos ahí, entonces.”

ALCALDE BERTIN: “El Gobierno Regional tiene que determinar eso, tiene que decidir si acaso se sigue haciendo tal como está, o caducan el contrato o dan más plazo para que la empresa siga presentando alternativas, nosotros somos solamente ITO.”

CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, a lo mejor lo que voy a decir es una herejía, pero, me gustaría que ese proyecto quedara así, y que Osorno no tenga ese peso que va a tener con los años, de tanto camión que va a pasar, que no tienen la condiciones como dijeron en un comienzo, que eran camiones alemanes, seguros, que los líquidos percolados no iban a caer, porque no merecemos tener la basura de toda la provincia, así es que si lo pensamos bien, a lo mejor, Dios no está ayudando en estos momentos.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, pero, eso es lo que está ocurriendo, hoy día recibimos la basura de toda la provincia.”



Concejo Municipal

CONCEJAL BRAVO: “Pero, quisiera que eso fuera en otro lugar.”

ALCALDE BERTIN: “No, pero, es que eso no existe, hoy día la basura de toda la provincia de Osorno llega a esa lugar, entonces, qué propone usted, que cerremos el contrato a todas las comunas.”

CONCEJAL BRAVO: “Alcalde, lo que he pensado es que Osorno no se merece que, siendo una ciudad que con tanto sacrificio ha costado de tenerla bonita, en las noches pasen los camiones, tengamos problemas de medio ambiente.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, qué hacemos con las comunas que vienen a botar su basura acá.”

CONCEJAL BRAVO: “Vamos a tener que hablar con el Gobierno Regional, comprar un lugar cercano, a la Ruta 215, que quede equis distante de todas las comunas, pero, que no pasen a la ciudad.”

ALCALDE BERTIN: “Tuve una reunión aquí, con todos los Alcaldes, y les pregunté lo mismo, si acaso ellos podían tener un lugar donde colocar su basura, nadie quiere tener un Vertedero en su comuna, entonces, dónde botamos la basura.”

CONCEJAL BRAVO: “Es que tenemos que comprar un lugar.”

ALCALDE BERTIN: “Es que nadie quiere tener un vertedero en su comuna.”

CONCEJAL BRAVO: “Pero, por qué nos vamos a sacrificar por las otras comunas.”

ALCALDE BERTIN: “Porque ya lo decidimos así, porque esta decisión está tomada desde hace mucho tiempo, creo que corresponde, hay que sostener este proyecto, lo hicimos, hoy día está pasando esto, hoy día los camiones entran a Osorno, y van a botar la basura al vertedero, si aquí es un tema de norma, lo dije el otro día en los medios de comunicación, si hay un camión que pase percolando líquidos, la autoridad tiene que funcionar, y ese camión hay que retirarlo, no cumple con los requerimientos, si aquí está todo normado, un camión no tiene por qué percolar nada, absolutamente nada, por lo tanto, si un camión pasa por la ciudad, bota líquidos, tiene que ser sancionada la empresa primero, y ese camión retirado del servicio; por lo menos nosotros, los camiones que recogen nuestra basura, los fiscalizamos de tal modo que no ocurre nada de eso, porque los que están percolando son del otro Vertedero, del Vertedero industrial.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, quiero hacer referencia a eso, porque la empresa ECOPRIAL está pasando inadvertida, y el gran responsable de los malos olores y de los últimos problemas que hemos tenido en la Ruta U-



Concejo Municipal

400, ha sido por ECOPRIAL, el camión que derramó líquidos no fue de los que van al Vertedero, fue de los que van a ECOPRIAL.”

ALCALDE BERTIN: “Ahí tiene que tomar medidas la Autoridad Sanitaria.”

CONCEJAL CARRILLO: “Todavía estamos esperando el informe de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, de cuál fue la conclusión final referente a la investigación que se hizo, porque aquí se mostraron videos, donde se tiraba “caca”, en las pampas del sector de Pucoihue, y donde los malos olores que se expandían en el verano eran terribles. Entonces, de repente eso quedó ahí aplastado, nadie más dijo nada, y estamos, nosotros, asumiendo una responsabilidad por el Vertedero, cuando el problema es de ECOPRIAL; creo que hay que clarificar eso, y sé que el Alcalde envió el oficio correspondiente, pidiendo el informe final de la Superintendencia, pero, hasta el día de hoy no nos ha llegado nada, y ellos tenían 24 sanciones, de las cuales 10 eran graves, y no sabemos si se ha subsanado o no, y cuál fue la resolución final. Por lo tanto, me gustaría que se criticara con la misma fuerza, que se está criticando hoy día al Vertedero, a la empresa ECOPRIAL.”

ALCALDE BERTIN: “Les digo que mi espíritu frente a esto, es asegurar a la gente de Osorno que va a tener un lugar donde disponer su basura, y hacer lo posible que también los vecinos de las otras comunas pueden disponer su basura acá; sería injusto, a esta altura de la vida, de la noche a la mañana, decirles «hasta aquí llegamos», sería injusto porque no tendrían lugar donde colocar su basura, por lo tanto, tendremos que hacer un esfuerzo, mientras se pueda, de tal forma de disponer la basura en nuestro Vertedero, y en espera que el Relleno Sanitario, en algún momento, saque luz blanca y podamos terminarlo, o hacer lo que haya que hacer.”

CONCEJALA SCHUCK: “Claramente sabemos que el Vertedero está súper colapsado, tiene capacidad para cuánto tiempo más, creo que es absolutamente necesario sacarlo de ahí, pienso que comprar un lugar, en otro lado, significa de nuevo mucho más tiempo, y creo que esto es emergencia.”

CONCEJAL BRAVO: “Osorno lo va a agradecer con los años.”

ALCALDE BERTIN: “Un Vertedero, esté donde esté, va a causar los mismos problemas, donde haya un vertedero va a haber un problema, lo importante es que si tenemos un Relleno Sanitario adecuado, hay que velar para que ese Relleno cumpla con todas las normas y no emita olores ni ningún tipo de cosas, como ocurre en otras partes, porque en otras partes hay Rellenos Sanitarios que no producen ningún problema, porque lo importante aquí es que la fiscalización de los vehículos que transportan los materiales, del mismo vertedero, como se está trabajando, no sobrepase las normas que hoy día están vigentes, porque hoy día tenemos una legislación muy clara al respecto, por lo tanto, lo que debemos hacer las



Concejo Municipal

autoridades, es preocuparnos de que todos cumplan con su parte, pero, el Relleno, donde esté instalado va a causar problemas de igual forma, pero, hay que hacer las cosas bien.”

CONCEJAL VARGAS: “Alcalde, estamos a una semana del término de contrato con la empresa, en el peor escenario, si se llega a finiquitar esto, quedaríamos en cero, con un grave problema, con un Vertedero colapsado.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, la decisión no la tomamos nosotros.”

CONCEJAL VARGAS: “No, claro, pero, no ha habido algún contacto, porque la visita fue la semana pasada.”

ALCALDE BERTIN: “No he tenido ningún contacto, quedaron en darnos una respuesta en un plazo, no sé cuándo es el plazo, estamos esperando aquello, para tomar las medidas del caso, la verdad es que no sabemos.”

CONCEJALA SCHUCK: “Y cómo nos podemos enterar de lo que está pasando.”

ALCALDE BERTIN: “Esto es materia del Gobierno Regional, ustedes le pueden preguntar al Intendente, qué se va a hacer, no hay problema de que consulten.”

CONCEJALA SCHUCK: “Pero, estamos un mes solamente en el Gobierno.”

ALCALDE BERTIN: “El Gobierno es el Gobierno, en el tiempo, no importa quien esté, por eso es que no me he referido a la persona, no he dicho el señor Jürgensen, el Gobierno es el Gobierno y las decisiones fueron tomadas en un periodo y en otro, por lo tanto, las decisiones están tomadas, pero, hay que seguir en esa línea, el Gobierno es el que tiene que decidir, el Equipo de Residuos Sólidos del Gobierno Regional ha existido siempre, por lo tanto, ellos tendrán en responder.”

CONCEJAL CARRILLO: “Pero, quien ha hablado por la Prensa es don Harry Jürgensen, y él ha puesto los plazos y lo que va a aplicar, entonces, creo que él asumió el compromiso público, que el día 04 de mayo los trabajos deberían renovarse, sí o sí, sin mayores estudios, sin todas las observaciones que están hechas, haciendo “vista gorda” del informe de Contraloría, y él lo ha dicho públicamente.”

ALCALDE BERTIN: “Veníamos avanzando por un carril que se iba a hacer la reevaluación, y él dijo no, entonces, perfecto, esperamos a que él tome la decisión, y veremos qué va a pasar.”

CONCEJAL BRAVO: “Alcalde, quién controla a los camiones que vienen de las otras comunas.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Servicio de Salud, Medio Ambiente, y habría que hacer la denuncia, y ellos tienen que ir a la empresa que está percolando, ir y revisar los camiones si cumplen con las normas o no.”

CONCEJAL BRAVO: “Podemos pedir al Servicio de Salud que haga fiscalización.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, les voy a decir algo con mucha claridad, el Servicio de Salud está preocupado de fiscalizar el Mercado Municipal y cerrar los locales a los locatarios, que se ganan la vida honestamente, y no se preocupan de estas cosas que realmente dañan a la comunidad. Y vamos a hacer un oficio al Servicio de Salud, Concejal.”

CONCEJAL VARGAS: “Qué tipo y cuántas fiscalizaciones han hecho, efectivas.”

CONCEJAL CARRILLO: “Un informe de ECOPRIAL y del Vertedero.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, no hay problema.”

7.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, tengo unas fotografías:





Concejo Municipal



Tal cual informé en una reunión anterior, de que estaba complicado el Callejón Solís, porque estaba lleno de zarzamoras y otros árboles, y hoy día, gracias al Departamento de Aseo y Ornato se cortó todo eso, se limpió y quedó muy despejado, retiraron las ramas cortadas. Quedó muy bien ese camino, para bien de la comunidad de ese sector.”

8.- CONCEJAL BRAVO: “Y mi segundo tema, también traje unas imágenes:





Concejo Municipal



Esta es la única calle, del cuadrante central, que parece fuera de un sector rural, pero, está muy cercana al centro de Osorno, que cuando llueve el camino es un verdadero barrial, además, se inunda.”

ALCALDE BERTIN: “Dónde queda esa calle.”

CONCEJAL BRAVO: “Es la calle José Joaquín Pérez, que es la que llega al río.”

ALCALDE BERTIN: “Esa calle no la habíamos postulado a pavimentación porque no tenía alcantarillado, pero, ahora tiene alcantarillado, y don Claudio Donoso nos va a contar de ese proyecto.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Claudio Donoso Torres, Director de la Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Estamos haciendo un diseño, efectivamente, si las calles no cuentan con redes de alcantarillado y agua potable, no se pueden pavimentar, pero, como ya lo hicimos, estamos viendo las alternativas de los diseños.”

ALCALDE BERTIN: “Esa es un obra bastante compleja, tuvo que instalarse una Planta Elevadora con generador, pero, estamos trabajando el tema.”

SEÑOR DONOSO: “Hemos ido avanzando, de a poco pero avanzando, ya hicimos el Pasaje Padilla, de calle Angulo, y ahora comenzaremos con esta calle.”

CONCEJAL BRAVO: “También, para comunicar a los vecinos, en esa calle hay bastante arbustos de murras, y hay que limpiar el lugar, así es que pediría que la DIRMAAO viera ese tema.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Sí, que se haga ese trabajo.”

9.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, me gustaría saber si hay alguna información sobre el tema de semaforización en calle Chorrillos con Azapa, según los informes, el 21.04.2017 se estaban haciendo las últimas correcciones, para que revisara por la Unidad de Operaciones del Control de Tránsito, así es que quisiera saber sobre este proyecto.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que don Luis Vilches informe al respecto.”

10.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, hay un problema, desde hace bastante tiempo, que es de un galpón ubicado en calle , al cual no se le ha podido dar solución, y hay una respuesta de la Dirección de Obras Municipales:

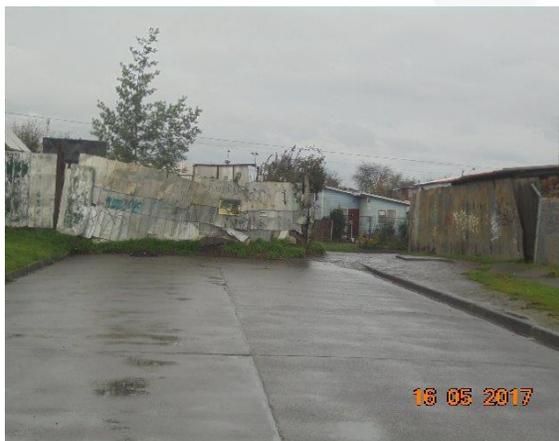
Se da lectura al «ORD.N°713, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°258/2017, DE FECHA 16.05.2017. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 29 MAYO 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

En relación a deliberación N°271/2016 correspondiente a acta de sesión ordinaria N°17 de fecha 16.05.2017, en donde la Concejala Sra. Maria Soledad Uribe Cárdenas solicita mayor información respecto a propiedad y edificación que se encuentran emplazadas en la mitad de la calzada de la prolongación de calle Chacarillas del sector de Rahue Alto, informo a Ud., lo siguiente:

La prolongación de calle Chacarillas, hasta llegar a calle El Salvador, se encuentra interrumpida por un saneamiento de títulos desarrollado por Bienes Nacionales según plano N° X-26792 del sector de Murrinumo, saneamiento en donde no se consideró la proyección de calle Chacarillas, razón por la cual hoy no existe un bien público que comunique calle Chacarillas con calle El Salvador, por esta razón la comunicación hoy existente atraviesa un predio privado identificado como Lote N°1, que según nuestro catastro se encuentra inscrito a nombre del Sr. Ramón Saldivia Mansilla.



Concejo Municipal



Por otra parte la edificación señalada en la consulta, “el galpón”, se encuentra emplazado en el predio identificado como Lote N°2, del mismo saneamiento, e inscrito a nombre del Sr. Ernesto Águila Asenjo, predio que no se encuentra afectado por la prolongación de la calle, pese a tener sus cercos emplazados en parte del predio vecino.

Por lo anterior, se puede concluir que esta comunicación vial desarrollada por uso y costumbre, para dar continuidad a este sector habitacional de Rahue Alto, se encuentra emplazado en una propiedad privada, por ello para culminar con el proceso de prolongación de calle Chacarillas hasta calle El Salvador, será necesario expropiar parte del Lote N°1 de este saneamiento, con la finalidad de poder desarrollar el correspondiente proyecto de pavimentación, se adjunta plano detallado del sector.

Sin otro particular, le saluda atentamente; ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

Este es un gran problema en ese sector, y hay un particular que se está beneficiando, pero, perjudicando a una gran cantidad de vecinos. Señor Alcalde, existirá la posibilidad de poder comprar ese sitio, de poder hacer algún proyecto ahí.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “No tenemos los recursos para ello, no podemos postularlo a ningún Fondo, y menos podemos expropiar. A lo mejor si la Junta de Vecinos puede llegar a algún acuerdo con el particular para que venda, que coloque un precio, nos hagan la oferta, y vamos a ver qué podemos hacer.”

CONCEJALA URIBE: “Hace tiempo se hizo una oferta, de \$2.000.000.- pero eso quedó en nada.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, que retomen el tema, si llegan a acuerdo, compramos y se acabó el lío, no hay problema.”

11.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «OFICIO N°3, SENDA-PREVIENE. MAT.: REMITE INFORMACION. OSORNO, 13 DE ABRIL DE 2018. DE: SR. JAIME PEREZ SEGUEL, COORDINADOR COMUNAL SENDA-PREVIENE OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, adjunto y remito a usted el Plan de Medios 2018 y programa de difusión elaborado por la oficina comunal de SENDA Previene Osorno, relacionado a las actividades preventivas que aparecen contempladas en la planificación anual.

Lo anterior para su conocimiento y del honorable Concejo Municipal de Osorno.

Sin otro particular, se despide atentamente a usted, JAIME PEREZ SEGUEL, COORDINADOR COMUNAL SENDA-PREVIENE OSORNO.»

12.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°152, SECPLAN. ANT.: CORREO DEL 12.04.2018 SECRETARIA DE ACTAS, DELIBERACION N°22 SESION N°04 DEL 20.02.2018. MAT.: ADJUNTA CUADRO RESUMEN. OSORNO, 17 ABRIL 2018. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle y en respuesta a Deliberación N°22 de la Sesión N°4 del 20.02.2018, se adjunta cuadro Resumen con las Constructoras y personas naturales que se han adjudicado proyectos durante los años 2017 y 2018 a la fecha.

Sin otro particular le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECPLAN.»

13.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°435, D.A.E.M.. ANT.: DELIBERACION N°75/2018 ACTA SESION



Concejo Municipal

ORDINARIA N°09 DE FECHA 20.03.2018. MAT.: INFORME SOBRE PREUNIVERSITARIO 2018. OSORNO, 13 ABRIL 2018. DE: DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINIST. EDUCACION MUNICIPAL. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En relación a la Deliberación N°75/2018, Acta de Sesión Ordinaria N°09 de fecha 20.03.2018, referida al Proyecto Preuniversitario Municipal 2018, vengo en informar a usted lo siguiente:

1. Se dio inicio al año académico del Preuniversitario Municipal 2018, el miércoles 11 de abril del año en curso, en dependencias del Liceo Eleuterio Ramírez, establecimiento que ya ha servido como sede para este efecto en las versiones anteriores.

2. La matrícula actual del Preuniversitario 2018, desagregado por establecimiento y por asignatura que se impartirá en el presente año académico, se indica en la siguiente tabla.

MATRICULA POR LICEO.

LICEO	3RO MEDIO	4TO MEDIO
LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL DE P.	19	44
LICEO ELEUTERIO RAMIREZ MOLINA	9	30
INSTITUTO COMERCIAL OSORNO	14	38
INSTITUTO POLITÉCNICO	9	16
LICEO INDUSTRIAL OSORNO	11	14
LICEO RAHUE	10	20
TOTAL	72	161

A la fecha, hay 233 alumnos(as) matriculados(as), lo que representan un 77.6% respecto de la totalidad de las vacantes (300 alumnos) para el año 2018.

De los 100 cupos para 3ro medio hay un 72% matriculados y de los 200 para 4to medio hay 80.5%. Cabe destacar que el proceso de matrícula aún no finaliza.

Los siguientes gráficos muestran la matrícula por cada liceo comparada con los cupos asignados respectivamente.

MATRICULA POR ASIGNATURA



Concejo Municipal

LICEO	3RO MEDIO	4TO MEDIO
LENGUAJE	54	143
MATEMÁTICA	64	151
HISTORIA	27	58
FÍSICA	8	21
QUÍMICA	8	23
BIOLOGÍA	26	52

3. Se proyecta que durante el mes de Abril la matrícula para el presente año.

Saluda atentamente Ud., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M.»

14.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°436, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 19 ABRIL 2018. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N°18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendida 09.04.2018 al 13.04.2018 por le Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

15.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°445, D.A.E.M. ANT.: SOLICITUD SESION N°06/2018. OSORNO, 18 ABRIL 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M.

1. Junto Con saludarle, y en relación a lo solicitado en la Deliberación N°56/2018, Acta Sesión Ordinaria N°06 de fecha 27.02.2018, Punto N°22



Concejo Municipal

expresado por el Concejal Sr, Emeterio Carrillo, sobre el transporte escolar urbano, informo lo siguiente:

- ❖ Son 2 los recorridos contratados por el I)ALM que trasladan alumnos desde el sector rural hacia la ciudad.

Sector de Pichidamas con 15 alumnos de Educación Media que son trasladados al Liceo Industrial, Instituto Comercial. Liceo Eleuterio Ramírez, Liceo Rahue.

Sector de Chacayal con 8 alumnos

- Educación Básica: 5 trasladados a la Escuela Juan Ricardo Sánchez
- Educación Media: 3 trasladados al Liceo Industrial, Instituto Politécnico.
- Referente a la Escuela Especial, esta cuenta con dos buses escolares DAEM destinado para el traslado de alumnos dentro de la ciudad a excepción de una alumna que vive en el sector de Chacayal y dos alumnos del sector de Tacamó.

- ❖ Cabe mencionar que los buses contratados por este DAEM al igual que los propios, están al día con todos sus documentos y los conductores cuentan con la licencia de conducir correspondiente para estos fines.

2. Sobre el mismo punto y según lo consultado por el Concejal Sr. Osvaldo Hernández, sobre los nombramientos de los Directores de los Establecimientos Educativos Municipales a través de Concurso por Alta Dirección Pública informo lo siguiente:

- ❖ Nombrados:

Establecimiento	Director/a	Período
Escuela Juan Ricardo Sánchez	Felipe Aguilar Muñoz	del 01/03/2018 al 28/02/2023
Escuela Suiza	Jorge Vásquez Vásquez	del 01/03/2018 al 28/02/2023
Instituto Comercial	Mario Álvarez Castro	del 19/03/2018 al 18/03/2023
Escuela Claudio Arrau	Rafael Rojas García	del 01/04/2018 al 31/03/2023
Escuela México	Eva Díaz Saldivia	del 01/04/2018 al 31/03/2023
Liceo Industrial	Ariel Guzmán Matus	del 01/03/2018 al 28/02/2023

- ❖ En etapa de Concurso a través de Alta Dirección Pública

Convocatoria

Establecimiento	Período de Postulación
Liceo Rahue	del 05/03/2018 al 18/04/2018
Escuela Artes y Cultura	del 07/04/2018 al 23/05/2018
Escuela García Hurtado de Mendoza	del 14/04/2018 al 30/05/2018
Escuela Deportiva Osorno	del 21/04/2018 al 06/06/2018



Concejo Municipal

En Proceso Evaluación Externa a cargo de la consultora designada por la Alta Dirección Pública para realizar entrevistas psicolaborales.

Establecimiento	Fecha
Escuela Efraín Campana Silva	del 05/04/2018 al 11/05/2018
Escuela 46 Italia	del 08/03/2018 al 18/04/2018

Para conocimiento y fines.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M.»

16.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°497, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°92/2018 DEL H.CONCEJO. MAT.: CAMBIO DE LUMINARIAS POR LED AVDAS. LA MAYOR NORTE Y SUR. OSORNO, 13 ABRIL 2018. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S).

Conforme a lo solicitado por el Concejal Sr. Osvaldo Hernández Krause, en Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 27 de marzo de 2018, del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 92/2018, en relación a informar sobre el cambio de luminarias por Led en avenidas La Mayor Norte y La Mayor Sur de Villa Portal Osorno, nos permitimos informar a usted que efectivamente la iluminación existente es de muy baja intensidad, motivo por el cual se envió ORD. OPER. N 871 de fecha 28 de junio de 2017 (iddoc 771 661), proponiendo el cambio de las 22 luminarias existentes de sodio 250 Watts por luminarias Lcd de 210 Watts, las cuales proporcionan una mayor luminosidad y mejorarían considerablemente la iluminación del sector, quedando pendiente la inversión para el presupuesto 2018, (tema señalado en respuesta a Deliberación N° 465/2017 de fecha 14/09/2017). Con fecha 02 de marzo de 2018, se envió pedido de bienes y/o servicios N°2026 reiterando el requerimiento (iddoc 860400), el cual se encuentra en etapa de licitación debido al costo que involucran los equipos que asciende a \$9.000.000.- IVA incluido aproximadamente, cuyos trabajos de recambio de luminarias serán ejecutados con personal del Depto. de Operaciones.

Saluda atentamente a Ud., FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S).»

17.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°498, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°79/2018 DEL H.CONCEJO. MAT.: RECARGUE CAMINO COMUNIDAD INDIGENA FORRAHUE Y CAMPAMENTOS. OSORNO, 13 ABRIL 2018. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S).



Concejo Municipal

Conforme a lo solicitado por el Concejal Sr. Osvaldo Hernández Krause, en Sesión Ordinaria N°09 de fecha 20 de marzo de 2018 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 79/2018, en relación a informar sobre recargue de camino de la Comunidad Indígena de Forrahue, lado Cementerio, y para los pasajes de los Campamentos, nos permitimos informar a usted que el primer camino corresponde al callejón enrolado Putica de Forrahue, el cual fue recargado con maicillo a fines de diciembre 2017 y se perfiló con motoniveladora el sábado 07 de abril de 2018, con respecto a los caminos de los campamentos, el Departamento de Operaciones verá a la brevedad el tema planteado.

Saluda atentamente a Ud., FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S).»

18.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.ALC.N°545, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°11 DEL 27.03.2018 (DELIBERACION N°103, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°11, INTERVENCION CONCEJAL SR. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE). MAT.: INVITA A EXPONER AL CONCEJO DE OSORNO. OSORNO, 12 ABRIL 2018. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. RODRIGO WAINRAIGHT GALILEA, SEREMI VIVIENDA Y URBANISMO, REGION DE LOS LAGOS.

Junto con saludarle, el Alcalde suscrito se permite informar a usted que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°11 efectuada en Osorno, el día martes 27 de Marzo del año en curso, se ha deliberado invitarle a exponer en el seno de este Concejo, a fin de que pueda dialogar respecto a las prioridades contempladas por esa Cartera de Gobierno para la ciudad de Osorno.

Es de interés de este Alcalde y del Pleno que usted pueda asistir a alguna de las Sesiones de Concejo, las que se realizan todos los días martes, desde las 15.00 horas en la Sala de Sesiones de nuestro Municipio, por lo que puede confirmar su participación con el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo, a los E-mail: yamil.uarac@imo.cl; secretariaactas@imo.cl; o a los teléfonos 064-2264301 - 2264383.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, de los señores Concejales y la comunidad Osornina, no puede dejar pasar la ocasión para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»



Concejo Municipal

19.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°587, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°114/2018 DEL H.CONCEJO. MAT.: ENVIA RESPUESTA. OSORNO, 16 ABRIL 2018. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°11 de fecha 02.04.2018 del Concejo Comunal y Deliberación N°114/2018, mediante la cual el Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres, solicita información respecto de la instalación de lomos de toros en calle Con-Con, al respecto el Director que suscribe informa a Ud que se cuenta con Orden de Compra, por tanto, dentro de este mes, si el clima lo permite, se debería ejecutar el trabajo.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

20.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°588, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°72/2018 DEL H.CONCEJO. MAT.: SOLICITA INSTALACION DE REFUGIO PEATONAL EN AVDA. RENE SORIANO. OSORNO, 13 ABRIL 2018. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°09 de fecha 20.03.2018 del Concejo Comunal y Deliberación N° 72/2018, mediante la cual el Concejal Sr. Carlos Vargas Vidal, solicita la instalación de refugio peatonal en Av. Rene Soriano a la altura del Liceo Adolfo Matthei, al respecto el Director que suscribe informa a Ud. que, se procederá según lo solicitado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

21.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°703, DIDECO. ANT.: DELIBERACION N°79/2018 . ACTA SESION ORDINARIA N°09 DE FECHA 20.03.2018. MAT.: VISITA CAMPAMENTOS. OSORNO, 13 ABRIL 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CESAR SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludar, y con respecto a la deliberación N°79/2018 se puede informar lo siguiente.

Se realizó visita el día 10 del presente en los distintos campamentos ubicados en el sector de Rahue Alto (Campamentos Buscando Futuro iii, El Rincón, Por Un Futuro Mejor 111. Padre Hurtado, Juan Pablo U), lugar donde se pudo constatar, que los pasajes se encontraban en regulares condiciones de tránsito, lo que complica el desplazamiento de peatones corno de vehículos motorizados tanto particulares como de Emergencia.



Concejo Municipal

Cabe mencionar que las Familias que habitan los campamentos ya mencionados corresponden familias vulnerables, las que se encuentran dentro del 40% según Registro Social de Hogares, por lo que muchos carecen de ingresos estables o insuficientes para satisfacer sus necesidades básicas.

Se contactará a los dirigentes de los campamentos señalados para solicitar listado de personas que habitan los pasajes que se encuentren en malas condiciones para así evacuar informes sociales, y estos sean remitidos a la Dirección de Obras, para ser considerados en la entrega de material pétreo.

Se adjuntan Fotografías.

Informo para su conocimiento y fines. CESAR SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 15.57 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES
2. CARLOS VARGAS VIDAL
3. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
4. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI



Concejo Municipal

5. VERENA SCHUCK DANNENBERG

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S)**